MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**101**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	01/10/2024
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	2. Garantizar el fortalecimiento de los proyectos y espacios de circulación, formación y visibilización de las artes plásticas y visuales, mediante la conformación de una red de entidades sin ánimo de lucro.
Subproyecto (si aplica)	JUNTXS - Fase 2
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Propuesta ganadora
Actividad a desarrollar	Garantizar la ejecución de la propuesta Técnicas mixtas para descentralizar el arte, seleccionada como ganadora a través de la convocatoria pública JUNTXS: circulación y colaboración en artes plásticas y visuales - Fase 2 en el marco del convenio de asociación nº3969-2024 suscrito entre el Ministerio de las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	Corporación Cultural Materile
Teléfono	3017726327
Correo electrónico	materileartlab@gmail.com
Objeto del Contrato	Garantizar la ejecución de la propuesta Técnicas mixtas para descentralizar el arte, seleccionada como ganadora a través de la convocatoria pública JUNTXS: circulación y colaboración en artes plásticas y visuales - Fase 2 en el marco del convenio de asociación nº3969-2024 suscrito entre el Ministerio de las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria
Obligaciones	1. Garantizar la ejecución del proyecto de acuerdo con lo establecido en la propuesta presentada en la convocatoria JUNTXS: circulación y colaboración en artes plásticas y visuales - Fase 2, ajustada y aprobada por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Artes y los Saberes, durante todas las etapas de la convocatoria y de la ejecución del proyecto. 2. Desarrollar las propuestas en los tiempos previstos y con los ajustes solicitados por el comité evaluador y técnico y/o el Grupo de Artes Plásticas y Visuales. 3. Disponer de todas las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la implementación de la propuesta, durante el desarrollo y ejecución de esta convocatoria. 4. Participar en el "Programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares", creado específicamente como parte de esta invitación y con el objetivo de fortalecer el conocimiento del sector en estos temas. 5. Suministrar de manera oportuna y de acuerdo con los tiempos acordados con el Grupo de Artes Plásticas y Visuales la información requerida por el Ministerio de las Culturas las Culturas las Artes y los Saberes. 6. Cumplir la normativa y la reglamentación vigente relacionada con: derechos de autor; obligaciones tributarias y contables, y conservación, preservación, buen uso del medio ambiente y protocolos de bioseguridad. 7. Autorizar el uso de imagen personal y de obra para fines de difusión, mediante la firma del formato proporcionado por el Ministerio de Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria. 8. Autorizar el uso y/o tratamiento del material gráfico, escrito y/o audiovisual producido en el marco del presente contrato al Ministerio de las Culturas, las Arte y los Saberes y la Fundación Arteria. El material gráfico, escrito y/o audiovisual podrá ser fijado, comunicado públicamente, puesto a disposición, reproducido, distribuido y/o difundido por cualquier medio conocido o por conocer, incluso a través de internet y sin fines comerciales. 9. Otorgar los créditos al Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, a las entidades adscritas y a las unidades administrativas especiales (si aplica), en todas las actividades desarrolladas o el material publicado en relación con el estímulo recibido. 10. Acoger los lineamientos del Manual de Imagen del Gobierno Nacional, y solicitar la aprobación del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, antes de imprimir o divulgar publicaciones, materiales impresos o digitales, piezas de divulgación o formatos para recolección de información. Dicha aprobación deberá solicitarse mediante correo electrónico a la dirección: imagen@mincultura.gov.co. De ser necesario, el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes se reserva el derecho de solicitar la suscripción de un documento adicional de licencia de uso. 11. Hacer uso correcto de los logos e imagen del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, según el manual oficial de uso en todas las piezas, obras, etc, que resulten de este laboratorio, y realizar su publicación previa autorización y aprobación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria. 12. Tramitar carta de autorización por cada menor de edad, si la ejecución de la propuesta seleccionada implica su participación, de quien ejerza la posición de garante del menor, autorizando su participación en las actividades de la propuesta. 13. Garantizar el diligenciamiento (por escrito y con firma) y entrega de los listados de asistencia, las autorizaciones de los participantes para el uso de imagen y voz con fines de difusión, y otros documentos necesarios relacionados con las actividades de la propuesta seleccionada como ganadora de la convocatoria pública JUNTXS – Fase 2. 14. Entregar los listados de asistencia y/o las autorizaciones de los participantes para el uso de imagen y voz con fines de difusión, y otros documentos necesarios relacionados con las actividades, en los formatos y medios (virtual y/o físico) indicados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria 15. Participar en las actividades de seguimiento y evaluación que solicite el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes. 16. Entregar los informes solicitados en plazos y en las condiciones establecidas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y/o la Fundación Arteria. 17. Presentar las solicitudes de desembolso del incentivo con apego a las condiciones establecidas en el manual de la convocatoria JUNTXS – Fase 2. 18. No ceder en ningún caso el incentivo o el desarrollo de la propuesta a terceros. 19. Informar oportunamente y mediante correo electrónico los cambios o modificaciones de las actividades del cronograma que se realicen por motivos de fuerza mayor; exponiendo las razones por las cuales es necesario realizar dichos cambios para que el equipo responsable de seguimiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes evalúe y determine si es pertinente y viable hacer los cambios solicitados. 20. Contemplar y garantizar los tiempos y el personal necesario para dar respuesta oportuna en las fechas requeridas para la elaboración y entrega de informes; asistencia del representante legal de la ESAL o agrupación o director del proyecto o su delegado, a reuniones convocadas por el equipo de seguimiento y acompañamiento por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. 21. Entregar una relatoría de actividades acompañada de un registro fotográfico y/o audiovisual, de acuerdo con el proyecto presentado y avalado por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y/o la Fundación Arteria y una relación de gastos que deberá ser entregada de acuerdo con las indicaciones de la Fundación Arteria. 22. Las demás inherentes al objeto del contrato y contempladas en el manual de la convocatoria JUNTXS – Fase 2.
Valor	$ 90.000.000
Forma de Pago	Un primer pago del 30,6% equivalente a $27.600.000 contra entrega de: 1. Actualización del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente o la autoridad competente con fecha de expedición no superior a un (1) mes calendario contado a partir de la resolución de ganadores. El documento deberá estar renovado para el año 2024. 2. Certificado de aportes parafiscales firmado por el representante legal o Revisor Fiscal. (Art 50 Ley 789-02), con fecha de expedición no superior a un (1) mes calendario, contados a partir de la fecha de emisión de la factura. 3. Certificado de la Junta Central de Contadores NO superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de emisión de la factura y Tarjeta Profesional en caso de que el certificado de aportes parafiscales sea firmado por el Revisor Fiscal. 4. Certificación Bancaria NO superior a un (1) mes, contados a partir de la fecha de emisión de la factura con estado ACTIVA de la entidad o del representante del grupo constituido.5. Copia legible del RUT de la entidad, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de la resolución de ganadores. El RUT debe ser entregado con todas las hojas que lo componen. 6. Carta de compromiso firmada por el representante legal de la entidad seleccionada en el formato suministrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. 7. Factura electrónica. Un segundo pago del 49,4% equivalente a $44.400.000 contra entrega de la factura electrónica según las indicaciones de la Fundación Arteria y certificado de aportes parafiscales vigente firmado por el representante legal o Revisor Fiscal. (Art 50 Ley 789-02), así como el certificado de la Junta Central de Contadores vigente y Tarjeta Profesional en caso de que el certificado de aportes parafiscales sea firmado por el Revisor Fiscal. Y, un último pago del 20% equivalente a $18.000.000 contra entrega de: 1. Una relatoría de actividades acompañada de un registro fotográfico y/o audiovisual, de acuerdo con el proyecto presentado y avalado por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y/o la Fundación Arteria; 2. Una relación de gastos de acuerdo con las indicaciones de la Fundación Arteria y, 3. Carpeta con los listados de asistencia y/o las autorizaciones de los participantes para el uso de imagen y voz con fines de difusión, y otros documentos necesarios relacionados con las actividades, en los formatos y medios (virtual y/o físico) indicados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria
Fecha de Inicio	03/10/2024
Fecha de Finalización	10/12/2024
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 8 24/09/2024
Productos	A continuación, se indica la documentación administrativa para el primer pago Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente o la autoridad competente Certificado de aportes parafiscales firmado por el representante legal o Revisor Fiscal. (Art 50 Ley 789-02) Certificado de la Junta Central de Contadores NO superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de emisión de la factura y Tarjeta Profesional en caso de que el certificado de aportes parafiscales sea firmado por el Revisor Fiscal. Certificación Bancaria NO superior a un (1) mes, contados a partir de la fecha de emisión de la factura con estado ACTIVA de la entidad o del representante del grupo constituido. Copia legible del RUT de la entidad, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de la resolución de ganadores. El RUT debe ser entregado con todas las hojas que lo componen. Carta de compromiso firmada por el representante legal de la entidad seleccionada en el formato suministrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Factura electrónica. Productos: Una relatoría de actividades acompañada de un registro fotográfico y/o audiovisual. Una relación de gastos que deberá ser entregada de acuerdo con las indicaciones de la Fundación Arteria Carpeta con los listados de asistencia y/o las autorizaciones de los participantes para el uso de imagen y voz con fines de difusión, y otros documentos necesarios relacionados con las actividades, en los formatos y medios (virtual y/o físico) indicados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

Elaboró: Angie Fajardo
Revisó: Viviana Alfonso

VB® Supervisora del Convenio
SILVIA JULIA CASAS

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**172**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	06/12/2024
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	2. Garantizar el fortalecimiento de los proyectos y espacios de circulación, formación y visibilización de las artes plásticas y visuales, mediante la conformación de una red de entidades sin ánimo de lucro.
Subproyecto (si aplica)	JUNTXS - Fase 2
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Propuesta ganadora - Otrosí
Actividad a desarrollar	Debido a la indisponibilidad de PAC no se pudo adelantar los pagos correspondientes al segundo desembolso en su totalidad, afectando así la ejecución de los proyectos. Por lo tanto, se requiere un tiempo adicional para la culminación de las actividades contempladas en las propuestas ganadoras de la beca JUNTXS.
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	Corporación Entreviñetas Corporación Cultural Materile Fundación Colectivo El Cruce Fundación Plataforma Caníbal Fundación Raíces Negras Fundación Teatro Odeón Asociación Escuela de artes y desarrollo humano "Mario Andrés González Sandoval" Corporación Platohedro Fundación Fotógrafas Latinoamericanas
Teléfono	3195093276 3017726327 3014841038 3024681866 3165384800 3176353493 3145445173 3117401541
Correo electrónico	registros@entrevinetas.org materileartlab@gmail.com elkruce@gmail.com canibalinfo@gmail.com fundacionraicesnegras@gmail.com info@espacioodeon.com escuelamariogonzalez@gmail.com conexion@platohedro.org fotografaslatinoamericanas@gmail.com
Objeto del Contrato	Se mantiene el objeto del contrato estipulado en las solicitudes 100, 101, 103, 104, 106, 108, 109, 110 y 111
Obligaciones	Se mantienen las obligaciones estipuladas en las solicitudes 100, 101, 103, 104, 106, 108, 109, 110 y 111
Valor	$ 0
Forma de Pago	Se mantiene la forma de pago estipulada en las solicitudes 100, 101, 103, 104, 106, 108, 109, 110 y 111
Fecha de Inicio	11/12/2024
Fecha de Finalización	15/12/2024
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 18 04/12/2024
Productos	**Se mantienen los productos estipulados en las solicitudes 100, 101, 103 104, 106, 108, 109, 110 y 111**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
ÁNGELA BELTRÁN

Elaboró: Angie Fajardo
Revisó: Viviana Alfonso

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 915001
Bogotá D.C. Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Camra 8 No. 8 - 26
Teléfono (571) 3424105 • www.mincultura.gov.co

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**175**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	14/12/2024
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	2. Garantizar el fortalecimiento de los proyectos y espacios de circulación, formación y visibilización de las artes plásticas y visuales, mediante la conformación de una red de entidades sin ánimo de lucro.
Subproyecto (si aplica)	JUNTXS - Fase 2
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Propuesta ganadora - Otrosí
Actividad a desarrollar	Debido a la indisponibilidad de PAC no se pudo adelantar los pagos correspondientes al segundo desembolso en su totalidad, afectando así la ejecución de los proyectos. Por lo tanto, se requiere un tiempo adicional para la culminación de las actividades contempladas en las propuestas ganadoras de la beca JUNTXS.
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	Corporación Entreviñetas Corporación Cultural Materile Fundación Colectivo El Cruce Fundación Plataforma Caníbal Fundación Raíces Negras Fundación Teatro Odeón Asociación Escuela de artes y desarrollo humano "Mario Andrés González Sandoval" Corporación Platohedro Fundación Fotógrafas Latinoamericanas
Teléfono	3195093276 3017726327 3014841038 3024681866 3165384800 3176353493 3145445173 3117401541
Correo electrónico	registros@entrevinetas.org materileartlab@gmail.com elkruce@gmail.com canibalinfo@gmail.com fundacionraicesnegras@gmail.com info@espacioodeon.com escuelamariogonzalez@gmail.com conexion@platohedro.org fotografaslatinoamericanas@gmail.com
Objeto del Contrato	Se mantiene el objeto del contrato estipulado en las solicitudes 100, 101, 103, 104, 106, 108, 109, 110 y 111
Obligaciones	Se mantienen las obligaciones estipuladas en las solicitudes 100, 101, 103, 104, 106, 108, 109, 110 y 111
Valor	$ 0
Forma de Pago	Se mantiene la forma de pago estipulada en las solicitudes 100, 101, 103, 104, 106, 108, 109, 110 y 111
Fecha de Inicio	16/12/2024
Fecha de Finalización	27/03/2025
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 19 11/12/2024
Productos	**Se mantienen los productos estipulados en las solicitudes 100, 101, 103 104, 106, 108, 109, 110 y 111**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
ÁNGELA BELTRÁN

Elaboró: Angie Fajardo
Revisó: Viviana Alfonso

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita 018000 915001
Bogotá D.C. Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Camra 8 No. 8 - 26
Teléfono (571) 5626105 • www.mincultura.gov.co

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**269**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	25/03/2025
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	2. Garantizar el fortalecimiento de los proyectos y espacios de circulación, formación y visibilización de las artes plásticas y visuales, mediante la conformación de una red de entidades sin ánimo de lucro.
Subproyecto (si aplica)	JUNTXS - Fase 2
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Propuestas ganadoras - Otrosí
Actividad a desarrollar	Debido a la indisponibilidad de PAC no se pudo adelantar los pagos correspondientes al segundo desembolso en su totalidad, afectando así la ejecución de los proyectos. Por lo tanto, se requiere un tiempo adicional para la culminación de las actividades contempladas en las propuestas ganadoras de la beca JUNTXS.
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	Corporación Cultural Materile Fundación Raíces Negras
Teléfono	3017726327 3165384800
Correo electrónico	materileartlab@gmail.com fundacionraicesnegras@gmail.com
Objeto del Contrato	Se mantiene el objeto del contrato estipulado en las solicitudes 101 y 106
Obligaciones	Se mantienen las obligaciones estipuladas en las solicitudes 101 y 106
Valor	$ 0
Forma de Pago	Se mantiene la forma de pago estipulada en las solicitudes 101 y 106
Fecha de Inicio	28/03/2025
Fecha de Finalización	25/05/2025
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 29 18/03/2025
Productos	**Se mantienen los productos estipulados en las solicitudes 101 y 106**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita 018000 938030
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Caminá # No. 8 - 26
Teléfono: (57) 3424100 • www.mincultura.gov.co

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO

ID	**101**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	21/03/2025				
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales				
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano				
Proyecto	2. Garantizar el fortalecimiento de los proyectos y espacios de circulación, formación y visibilización de las artes plásticas y visuales, mediante la conformación de una red de entidades sin ánimo de lucro.				
Subproyecto o actividad (si aplica)	JUNTXS - Fase 2				
Nombre del contratista o empresa	Corporación Cultural Materile				
Objeto del Contrato	Garantizar la ejecución de la propuesta Técnicas mixtas para descentralizar el arte, seleccionada como ganadora a través de la convocatoria pública JUNTXS: circulación y colaboración en artes plásticas y visuales - Fase 2 en el marco del convenio de asociación nº3969-2024 suscrito entre el Ministerio de las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria				
Periodo del informe o presentación de productos	No aplica				
Informe No.	N/A	Pago No.	2	Valor a pagar	$ 34.400.000
Productos entregados	Factura Electrónica del saldo restante del segundo pago.				
Anexos	**Este pago corresponde al saldo restante del segundo pago. Teniendo en cuenta que el producto sujeto a este desembolso es la factura electrónica, no aplica carpeta de anexos y/o entregables.**				

Asesora del Grupo de Artes
Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141122372201

(415)7707212489984(8020) 000014112237220 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 6 0 8 3 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION CULTURAL MATERILE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 33 A 18 27 OF 101

42. Correo electrónico materileartlab@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 3 1 1	3 1 0 3 1 9 2 5 5 4	3 0 1 7 7 2 6 3 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 6	2 0 1 3 0 2 2 2	8 5 5 3	2 0 1 3 0 2 2 2	7 4 1 0	8 5 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 04 / 16 : 10: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARIAS BONILLA ROSSMERY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
e3691ea23fd58192b35a49f220d66c7983b19c8dc343a4c4a59cc86f30b9d41886e61737e36eb615dad4fb25de50c399

Número de Factura: CCMT-5
Fecha de Emisión: 05/02/2025
Fecha de Vencimiento: 07/03/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACION CULTURAL MATERILE
Nombre Comercial: CORPORACION CULTURAL MATERILE
Nit del Emisor: 830060830
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9006

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Carrera 70b 2b 42 piso 2
Teléfono / Móvil: 3017726327
Correo: materileartlab@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION ARTERIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900086964
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 28 13 A - 24 P 1003
Teléfono / Móvil: 3176386108
Correo: info@fundacionarteria.org

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	1	Saldo del segundo pago del contrato con el objeto de garantizar la ejecución de la propuesta Técnicas mixtas para descentralizar el arte, seleccionada como ganadora de la convocatoria JUNTXS.	94	1,00	$ 34.400.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 34.400.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
05/02/2025 22:07:43
Documento validado por la DIAN:
05/02/2025 22:07:44
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	34400000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	34400000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	34400000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 34400000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	34.400.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	34.400.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	34.400.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 34.400.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764078858354 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-09-04

Comprobante de Transacción
Fecha: 09/04/2025 23:05:17

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0727

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: *******8470
Banco Destino: CAJA SOCIAL
Tipo documento titular: NIT
Número de documento titular: 8300608304
Nombre titular: CORPORACIÓN CULTURAL MATERILE
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 33.540.000,00
Descripción: MC3969
Referencia: CCMaterile
Fecha de Pago: 09/04/2025
Hora de Pago: 22:47:41
Programación: Solo una vez
Documento: 62047784

Fundación Arcoiris
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- APV 25 327

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 09 de abril 2025	Valor Pagado:	$ 33.540.000
Pagado a:	CORPORACIÓN CULTURAL MATERILE	CC/NIT/CE:	8300 608 304
Por concepto de:	SALDO SEGUNDO PAGO JUNTX CONTRATO 2.6		
SON:	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
OTROS		34.400.000,00		DAVIVIENDA CTE **0727
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		CORPORACIÓN CULTURAL MATERILE
RETENCIÓN EN LA FUENTE	2,5%		860.000,00	
RETENCIÓN ICA	0,000%		0,00	
BANCO			33.540.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 34.400.000**	**$ 34.400.000**	
CENTRO DE COSTO		MC3969-24		8300608304

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

ESAL

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales:

Dada en _Bogotá D.C. a los (7) sierte _días_ del mes de _abril_ de 2025

Atentamente:



Rossmery Arias Bonilla
C.C. 52.927.576 de Bogotá
Representante Legal